

I. MUNICIPALIDAD RETIRO
OFICINA DE PARTES
URGENTE

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
19 MAR 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 8251

RETIRO, **19 MAR. 2012**
VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15.12.2011, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2012.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Artículo 10 N° 8 del reglamento de la Ley N° 19.886, que dice relación a la adquisición de compras iguales o inferiores a diez UTM.-
- 2.- La necesidad de adquirir 5 señales pare y 5 señales no estacionar para ser instaladas en la zona urbana de Retiro.
- 3.- Que el proveedor Sres. Empresa Constructora Singel Ltda, cuenta con las señales requeridas y la disponibilidad inmediata de las mismas.

DECRETO:

1.- **EFFECTÚESE** la adquisición de los servicios antes descritos a través del Portal Chile Compra, vía trato directo, al proveedor Sres. Empresa Constructora Singel Ltda, Rut N° 78.226.270-k, por un valor de \$ 285.600 iva incluido.

2.- **IMPUTESE** el monto de \$ 285.600 a la cuenta 31.02.004.003 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



TRISTO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



REMANUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

-----/
PCC./GBT/SMH/lvc.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal